



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVIII - IV LEGISLATURA - 17 FEBRERO 1999

- Número 331

Página 6225

Serie B

COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: ILMA. SRA. DÑA. YOLANDA PÉREZ-OLEAGA VARONA

Sesión celebrada el miércoles, 17 de febrero de 1999.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|--|------|
| 1.- | Comparecencia N° 36, del Director de la UNED, a fin de informar sobre su gestión al frente de la misma y de la situación actual del Centro asociado, a solicitud de dos Diputados del G.P. Socialista - art. 42 R.- (BOPCA n° 245, de 22.9.98). [7.8.CF.S.26]. | 5226 |
| 2.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley, n° 455, relativa a dotación de infraestructuras deportivas al Club de fútbol de Noja, presentada por el G.P. de UPCA. (BOPCA, n° 233, DE 14.9.98). [4.3.I.227]. [Aplazada]. | |
| 3.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley, N° 474, relativa a situación de abandono del yacimiento romano-medieval de Camesa-Rebolledo, en Valdeolea, presentada por el G.P. de IDCAN. (bopca N° 233, DE 14.9.98). [4.3.I.227]. | 5228 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y veinticinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados.

Comenzamos la Comisión de Educación y Cultura, del día 17 de febrero, con el siguiente orden del día:

El primer punto: Comparecencia nº 36, del Director de la U.N.F.D., a fin de informar sobre su gestión al frente de la misma y de la situación actual del centro asociado, a solicitud de dos Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, según el artículo 42 del Reglamento del Parlamento de Cantabria.

A este punto del orden del día, esta Presidencia, ha recibido un fax, que si quieren ustedes lo leo, con el siguiente texto. Y luego esta Presidencia, por lo menos este Grupo Parlamentario, quiere hacer una intervención al respecto. Si los demás Grupos quieren, también lo pueden hacer.

"Con el ruego de que las ocho páginas del presente fax, les sean entregadas a cada uno de los señores Diputados componentes de esta Comisión, y las páginas correspondientes a mi declaración, que son tres, sean leídas en voz alta en la misma como sucedáneo de mi comparecencia prevista en el día de hoy."

Si los Señores Representantes de los Grupos Parlamentarios tienen algo que decir, brevemente, lo pueden decir; aunque esta Presidencia quiere también establecer un orden del día, una precisión al respecto de las comparecencias.

Las comparecencias en Comisión, según el artículo 167 y 168 del Reglamento actual del Parlamento de Cantabria, y suponen la presencia del compareciente para ser objeto -por supuesto, según el artículo 168- de preguntas por parte de los distintos Grupos Parlamentarios, por un tiempo de diez minutos en una primera intervención; y en una segunda, si la Presidencia lo considera, con concepto extraordinario o excepcional, por un tiempo máximo que normalmente se suele fijar de tres minutos.

Nada más.

¿Quieren intervenir los distintos Grupos?.

Tiene la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

D. Emilio Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí.

Mostrar entre perplejidad, por un lado; e indignación, por otro, en cuanto a esta nueva modalidad de presencia en diferido, o de sucedánea presencia, como -yo no sé si de manera irónica- el susodicho, o el interfecto nos ha transmitido en ese fax. Y, desde luego, requerir a través de la Consejería de Educación que esta comparecencia se haga de cuerpo presente; y, por tanto, que se pueda hacer las preguntas y corregir este insulto al Parlamento. Sobre todo, teniendo en cuenta los motivos que en su momento dieron lugar a esta comparecencia, las preguntas que desde luego están pendientes de hacer, y desde luego las respuestas que nosotros trataremos de seguir requiriendo.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sr. Carrera.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Regionalista.

Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sra. Presidenta.

Sencillamente, lamentar que el Sr. Teodiselo no esté hoy aquí presente. Ya teníamos ciertas noticias de que le iba a costar mucho compadecer; y ¡claro!, nos lo reafirma aún más una lectura muy rápida de esos folios, en los que él manifiesta que no tiene ningún tipo de interés en venir a esta Comisión. Tanto es así que dice: "...comparecer ante ustedes..."

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Perdón, Sra. Presidenta. Por cuestión de orden sólo, no para intervenir.

Me parece que el fax lo debería haber leído la Sra. Presidenta. Ése no es el fax...

EL SR. VARA RECIO: Si éste fax...

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Ése es el fax...

EL SR. VARA RECIO: Si este fax dice ahí que es para entregar a cada uno de los miembros de esta Comisión, supongo que el Sr. Diputado no tendrá

inconveniente para que se hagan unas fotocopias rápidas para que todos lo tengamos en la mano y podamos hablar de lo que estamos hablando...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Sr. Corral, esta Presidencia no va a leer declaraciones por escrito mientras no venga el compareciente aquí para hacerle las preguntas correspondientes.

EL SR. VARA RECIO: Voy a recordar que solamente en ese fax, si me lo permiten, dice que no quiere comparecer...

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: ¿Entonces para que quiere la Sra. Presidenta abrir el turno de palabra?...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): La Sra. Presidenta...

EL SR. VARA RECIO: ...que no quiere comparecer; y, por lo tanto...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):...simplemente para señalar, lo mismo que han señalado los distintos representantes, nuestra indignación al respecto de que no venga un compareciente, al que se le había requerido...

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Yo no tengo inconveniente en que lo lea el Portavoz del Grupo Regionalista...

EL SR. VARA RECIO: No, si yo no iba a leer el fax. Yo iba a leer sencillamente el que en este fax que se nos envía, dice que no quiere comparecer; lo dice.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Pero usted dice una cosa...

EL SR. VARA RECIO: Primera cosa, Sr. Corral; estoy en el uso de la palabra, permítame.

Que no tiene ningún interés en venir ahora, primera cosa. Y segunda, leeremos el fax que se nos ha remitido con suma tranquilidad, para poder adoptar las decisiones que creamos conveniente en fases posteriores; porque creo que todos estamos interesados, y los que estamos en esta Comisión, de leer pues ese fax y ver lo que se dice exactamente.

Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Vara.

Tiene a continuación la palabra el representante de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Nosotros, no teníamos noticias de que había motivos para pensar que no quería venir; no sabemos nada de ello. Pero lo único que digo es que yo me adhiero a lo que ha dicho la Presidenta, sin duda alguna; porque las comparecencias son así. No son solamente leer un fax o leer unos folios; sino que tiene que recibir preguntas, si se quieren hacer, y debe contestarlas.

Entonces, yo creo que una comparencia sin el compareciente, es difícil de hacer, o yo diría que imposible. Ahora, lo que sí pedimos, aunque también lo pide el que tenía que comparecer aquí, que nos den fotocopia de ese documento; porque nos gustaría leerle y saber qué dice.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sr. De la Hera.

Sí, se les hará pasar las fotocopias correspondientes.

Tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

El Grupo Socialista, somos los primeros en lamentar que no acuda este señor hoy aquí a comparecer. Es decir, nos parece que la comparencia debe de ser directa y como se marca en el Reglamento.

Pero este señor ha enviado hoy mismo un fax argumentando las razones porqué no viene. Yo también entiendo que no hay porqué leer un fax, pero tampoco sería ninguna barbaridad.

Lo que me parece desde todo punto inoportuno, es empezar a comentarle y hacer juicios de valor sobre su no asistencia, sin haber leído el fax donde se expresan las razones de porqué no viene. Y tengo delante de mí una copia. Es decir, yo no creo que tenga que ser yo quien le lea; me parece que se debería de haber leído.

Si se va a hacer un turno de palabra para simplemente este turno, me parece bien; pero si vamos a entrar en valoraciones de porqué no viene, o qué es lo que dice este señor, pues entonces...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): No.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Entonces, si a cada Grupo se le va a pasar el fax, veremos la oportunidad posterior de hacer algún tipo de iniciativa. Yo, por de pronto, me adhiero a la propuesta de IDCAN; y me parece que esta Comisión debería reclamar su presencia aquí, en una posterior y pronta comparecencia, dado que desde septiembre que se ha pedido debería de venir en breve, y no tenemos mucho tiempo.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Corral.

Paso la Presidencia, al Sr. Vara.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias.

Tiene la palabra Dña. Yolanda Pérez-Oleaga, por el Grupo Popular.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Vara.

El Grupo Parlamentario Popular, lamenta profundamente que no haya comparecido el Sr. D. Teodiselo Chacón, ante esta Comisión, como se le había requerido.

A este Grupo Parlamentario, le parece impropio, absolutamente inadecuado; de una no escasa, sino nula consideración al respecto de esta Comisión, y concretamente del Parlamento de Cantabria que, D. Teodiselo Chacón, no haya comparecido en el día que se le ha citado, a explicar las razones por las que critica, o criticaba; y esto no es cuestión de fax, porque yo no he leído nada del fax, nada más que he leído lo que me han entregado. Es la primera página, donde se dice que no va a comparecer; que es lo que interesa a esta Comisión, es decir la no comparecencia.

Pero si lo que pretende el Sr. Chacón es que la comparecencia se haga a distancia; desde luego, esta Presidencia no está dispuesta a aceptar que se haga a distancia. Está de acuerdo en este caso con los otros Grupos Parlamentarios, que desde luego piden otra comparecencia. Pues si hay que hacerse pedir otra comparecencia; se leerá con detenimiento lo que el Sr. Chacón dice, en las distintas hojas del fax, que no hemos tenido tiempo de leer. Pero en todo caso, no dejamos de señalar la impropiedad, la desconsideración del Sr. D. Teodiselo Chacón, al respecto de este Parlamento de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias.

Devuelvo la Presidencia, a Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Sra. Presidenta.

¿Significa que se va a pedir la comparecencia de este señor de nuevo?. ¿Se le va a comunicar que comparezca?

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Esta Presidencia, sí que está dispuesta a entrar en la dinámica de la comparecencia; si es que el Sr. Chacón quiere comparecer.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Si él quiere...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Porque sí que le rogaríamos, al Sr. Chacón, que nos aclarara desde el principio si quiere comparecer o no quiere comparecer. Lo que no nos puede es decir que no viene, el día que tiene citada su presencia en esta Comisión.

Pasamos, si no hay otro añadido a este punto, al 2º punto del orden del día: Debate y votación de la Proposición no de Ley, nº 455, relativa a dotación de infraestructuras deportivas al Club de fútbol de Noja, presentada por el Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Yo, lamentándolo mucho, dado que esta Comisión parece que va pasando de punto en punto; acabo de recibir una noticia, a través de la secretaria del Grupo, de que el Diputado que ha formulado esta iniciativa, se ha tenido que marchar, incluso me han dicho que estaba aquí y se ha tenido que marchar, por alguna razón que yo desconozco; supongo que será importante.

Entonces, yo no estoy en condiciones de defenderla porque no conozco el tema. Y además la petición que hemos recibido es que si es posible que se posponga a otro momento.

Entonces, la petición de nuestro Grupo es que este punto se aplase para otra reunión, cuando tenga a bien la Comisión reunirse; bien con la comparecencia del Señor que tenía que venir en el primer punto con otro motivo. Y que la pueda defender el autor de la misma, que la conoce y sabe porqué la ha puesto. Pero yo no estaría ahora en condiciones de defenderla.

Por lo tanto, les pido lo que me ha transmitido a mí, a través de la secretaria de nuestro

Grupo, el autor de esta iniciativa de que se posponga.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. De la Hera.

Si los demás Grupos Parlamentarios están de acuerdo, se retira este punto del orden del día, entonces. Se retira este punto del orden del día. Lo que ya no sé es cómo está esta Comisión todavía, que estamos suspendiendo; la del 19 se ha suspendido porque al final hay Pleno; cuándo va a ser debatido este tema.... "Sine die"; se aplaza "sine die".

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Para cuando sea, exactamente.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Bien. Muchas gracias, Sr. De la Hera.

Pasamos, entonces, al tercer punto del orden del día: Debate y votación de la Proposición no de Ley, nº 474, relativa a situación de abandono del yacimiento romano-medieval de Camesa-Rebolledo, en Valdeolea, presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN.

Tiene la palabra para su defensa, el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí. Gracias.

Esta iniciativa que trae la Comisión, es otra muestra del abandono del patrimonio cultural de Cantabria. Y la responsabilidad, de la Consejería de Cultura en este capítulo. Y sobre todo, desde luego, en la prioridad que debía merecer lo que es el yacimiento más importante, después del yacimiento de Julióbriga.

Bochorno produce ver, día a día, mes a mes, año a año, como este Diputado a visto aquél yacimiento, ver su desmantelamiento progresivo, su saqueo y su espolio, su pésimo estado de conservación; el bochorno que producía a los acompañantes el acudir a un lugar en el que incluso las sepulturas estaban abiertas y los huesos humanos esparcidos por el suelo; cómo estaba completamente desprovisto de vigilancia y de control en cuanto a el seguimiento de la situación en que se encontraba; o incluso en la posibilidad de realizar labores mínimas de adecentamiento o limpieza, tanto en el acceso como en el garito -por llamarlo de alguna forma- que trató inicialmente de protegerlo y que no ha tenido, como digo, respuesta a lo largo de todos estos años.

Sorprende en esa línea, desde luego, el que a pesar de las denuncias no se haya realizado en todo ese tiempo, en el que al menos esta Consejería tenía responsabilidad en la última

legislatura, que era acometer -como digo- las iniciativas elementales de conservación y vigilancia; por no decir, porque sería demasiado, de promoción o de asignación estable y precisa de guías, personal, horario, etc., en un municipio tan deprimido como Valdeolea, además, en donde este tipo de yacimientos dentro de itinerarios más amplios podrían jugar un papel importante en la dinamización turística, en la desestacionalización, en un área que desde luego tiene muchos problemas de empleo, muchos problemas de despoblación y muchos problemas de garantizar una oferta, por ejemplo en el plano estrictamente turístico.

Por eso, nuestra iniciativa, lo que pretende es que se garantice la conservación y vigilancia de ese yacimiento; que se profundice en su estudio de rehabilitación, puesto que es una labor inacabada la que se ha realizado allí. Incluso no sólo en el perímetro, sino en su entorno existen expectativas de nuevos testimonios de aquél período; comprendido entre el final de la Edad del Hierro y el período Alto Medieval. Y, desde luego, que se proceda a la limpieza de lo elemental y el depósito de los restos materiales y humanos, y que se incorporen los medios económicos y el personal suficiente para asegurar y facilitar su promoción didáctica y turística.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Carrera.

A continuación tiene la palabra el Sr. Vara, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sra. Presidenta.

No le falta razón, al Sr. Carrera, de la situación en que se encuentra Valdeolea; en este caso, Camesa-Rebolledo.

Pero no es menos cierto que la segunda parte de su exposición no se ajusta realmente a la realidad. Porque el año pasado fue presentado, por la Asociación para la defensa de Valdeolea, por la Asociación Cántabra para la Defensa del Patrimonio Subterráneo y por Arca, un proyecto para este yacimiento; al cual, según Orden de 17, de 1998, exactamente la del 30.3.98, se le subvencionó con 1.950.000 pesetas para poner en marcha precisamente lo que esas asociaciones creen que deben hacer con el yacimiento.

Es decir, que el dinero está ahí; y el resultado que han presentado a la Consejería de su trabajo, es el siguiente.

Primero: limpieza y restauración de la totalidad de la estructura arqueológica que conforma el yacimiento. Segundo: sustitución de la cubierta que

protege el yacimiento por una nueva estructura de madera tratada artesanalmente, acorde con los caracteres del enclave. Tercero: instalación de recursos didácticos, al objeto de que el yacimiento sea comprensible para cualquier visitante. Y cuarto: señalización del yacimiento en la red de carretera nacional y local, inclusión de este destino cultural en la oferta socio-turística de la Comunidad Autónoma.

Esto es lo propuesto por las asociaciones que estoy señalando y a la que se le ha dado el dinero para hacerlo.

En esa línea, está la Consejería; y va a seguir subvencionando a esas tres asociaciones que son las que han pedido encargarse de ese yacimiento. Por lo tanto, no tenemos ningún inconveniente, Sr. Carrera, como puede comprender, en aprobar esto; que es algo que desde el año pasado está haciéndose. Lo que sucede es que desconozco si usted tenía conocimiento de que estas tres Asociaciones habían presentado dicho plan a la Consejería y se las había concedido ya el dinero.

Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Vara.

Tiene la palabra el representante del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Nosotros, desconocíamos lo que acaba de informar el Diputado, Portavoz del Grupo Regionalista. Y ciertamente, ésta es una noticia que entra muy de lleno en la realidad de los hechos.

Nosotros, indudablemente, nos proyectamos porque todo lo que haya en Cantabria; sea de tipo cultural, artístico, patrimonial, etc.; se cuide y se dé un buen tratamiento y se mire por ello. Y si es posible sacarle algún rendimiento, pues mejor aún todavía.

Pero la duda que se me plantea a mí en este momento, es: quién tiene que hacer eso; si la propia Consejería, o las tres Asociaciones a las que ha hecho referencia el Portavoz del Grupo Regionalista.

Y por tanto, decimos lo mismo; que nosotros queremos que esto se cuide, se investigue y se lleve adelante todas las labores y trabajos propios de una instalación arqueológica. Pero bueno, a ver quién la tiene que hacer. Entonces, estamos en lo mismo. Es decir, no queremos que eso se abandone; pero queremos que lo cuide quien tenga que cuidarlo. Y, en este caso, yo entiendo que la Consejería en principio,

para mí la Consejería era la responsable; la Consejería de Cultura. Ahora, si tiene un convenio con alguna organización y les da subvenciones al efecto; ¡hombre!, también tendría la obligación de exigir que el dinero que se da se utilice para cuidar ese yacimiento.

Es lo que tengo que decir. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sr. De la Hera.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Efectivamente, llevamos muchas sesiones en las que se evidencia el abandono de nuestro magnífico patrimonio cultural regional. Y hoy vemos un ejemplo más. Mañana veremos otro, y así sucesivamente.

Una cosa es la Ley de Patrimonio, recientemente aprobada, que creemos que es una buena Ley; pero otra cosa es cumplirla, y el Gobierno el primero.

El ejemplo de hoy, trata de un magnífico yacimiento que se encuentra como se encuentra, como ha dicho el Portavoz de IDCAN. Y es preciso, una vez más, impulsar al Gobierno; porque la Consejería de Cultura no puede hacer dejación de sus obligaciones en la conservación del patrimonio. Y, por lo tanto, apoyaremos esta Proposición no de Ley.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Martínez.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Decir que el Grupo Popular, como es natural, está también de acuerdo de que estos yacimientos de todo tipo que sean representativos de la historia de Cantabria, necesitan estar en estado de conservación permanente y dotarles de los medios económicos para poderlos presentar al público y ser disfrute de todos aquellos que lleguen a sus alrededores; y sobre todo porque hacen historia, que es lo más importante.

Y es también indudable que esto que se descubrió por Miguel Angel García Guinea -allá por los años 80, ó algo así- de la década de los 80/90, haya estado en un total abandono. Nadie se había ocupado de esta situación.

Sin embargo, últimamente, y a petición - como ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista que me ha precedido en la palabra- un grupo de la Asociación para la Defensa de Valdeolea y también del Patrimonio Subterráneo, solicitaron de la Consejería unas ayudas económicas para poder llevar a cabo la mejora de este yacimiento. Y ya se ha dicho qué se ha hecho con esa cantidad que se les concedió 1998, que fue: 1.950.000 pesetas. Y que se ha hecho lo que antes se ha manifestado.

Lo que sí es cierto es que estoy también de acuerdo con el Sr. De la Hera; creo que él ha dicho una frase que yo quiero que quede clara. Que la Consejería de Cultura es la que está defendiendo, administrando y dirigiendo esta labor; y controlándola, para saber que los fondos que se están dando tienen un fin para el cual se han dado, como todas las cosa que hay que justificar.

Y sí que es cierto también, según manifestaciones hechas del Sr. Consejero a este Portavoz sobre el tema; dice que esa misma subvención, o en parecidas circunstancias, que se ha hecho para el año último, que ha sido el año 1998; en el Presupuesto de este año, se incluirán cantidades. Y ya como final, ver si durante este año se puede dotar a aquella zona de unos medios económicos para poder atender a las carencias que hasta ahora tiene y poderla poner a disposición de todo el público que lo quiera visitar en condiciones por lo menos dignas.

Por lo tanto, apoyaremos dicha Proposición no de Ley.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sr. Martínez.

Si quiere, tiene el turno para cerrar, el Sr. representante de IDCAN.

Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí.

Aquí debemos ver la conclusión, y no que los árboles impidan la contemplación; pero que es la responsabilidad última, que es la de la Consejería de Cultura. Que en cuatro años, no ha sabido situar las prioridades; en este caso -como digo- del segundo yacimiento más importante del período romano en Cantabria. Que no ha hecho cumplir, porque esas propuestas son propuestas y no se han ejecutado; y el yacimiento sigue en un estado de completo abandono. Y que hay una farragosa burocracia dentro de la Consejería, a la hora de asignar y de librar las cantidades necesarias; que no es de ahora, sino que viene adoleciendo desde esa legislatura.

Nosotros creemos que es perfectamente posible el rigor y la eficacia en el control del gasto,

con la agilidad que en este caso las iniciativas que se han tomado a través de un convenio o una subvención a unas asociaciones tenga la velocidad suficiente como para que no se demore más, o no se demore en la forma en que lo ha hecho en este caso, la protección de este yacimiento.

Y por tanto, independientemente del conflicto que tenga con estas asociaciones, o la falta de agilidad en cuanto a cumplir los objetivos que aquella subvención pretendía, tiene por Ley -ya no por la Ley de Patrimonio Cultural, sino por la Ley de Patrimonio Histórico Español- tiene la Consejería, la obligación de

tomar medidas preventivas, siempre, para garantizar lo que insisto ha sido un espectáculo bochornoso a lo largo de estos cuatro años, en los que este Diputado en concreto ha visitado el yacimiento varias veces.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Carrera.

Sin más, pasamos a la votación de la Proposición no de Ley, nº 474, relativa a situación de abandono del yacimiento romano-medieval, de Camesa-Rebolledo, de Valdeolea.

¿Votos a favor?. Votada por unanimidad.

Sin más, se levanta la sesión.
Agradeciéndoles su presencia en esta Comisión.

-Antes de que se vayan- Mañana se ha cambiado la hora de la Comisión, y va a comenzar a las cuatro de la tarde-.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cincuenta minutos).
